



MOTA-ENGIL

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD (SHEQ)



ME-SGPS-IS-FTP-169-REV1

Fecha: 21/07/2025 | REV 01

Aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Mota-Engil

Este documento es propiedad exclusiva de MOTA-ENGIL y no puede ser utilizado, reproducido, modificado o comunicado a terceros, en su totalidad o en parte, sin su autorización expresa



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD (SHEQ)

GRUPO MOTA-ENGIL

Fecha: 21.07.2025 | Rev 01

ÍNDICE

1.	COMPROMISOS COMUNES DE SHEQ	4
2.	COMPROMISOS DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	8
3.	COMPROMISOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR	10
4.	COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES	11

ME-SGPS-IS-FTP-169-REV1

Revisión	Fecha	Revisión de motivos	Preparado por	Preparado por	Aprobado
01	21/07/2025	Actualización basada en los requisitos de las directivas de sostenibilidad, las partes interesadas estratégicas y las mejores prácticas	José da Silva Almeida	Top Management Committee	Board of Directors Mota-Engil

Este cuadro de revisión debe completarse en cada revisión de este documento.



La presente Política tiene **por objeto promover la integración del Sistema de Gestión de Mota-Engil**, la prevención y reducción de incidencias, el bienestar de los empleados, la protección del medio ambiente y la excelencia de los servicios y proyectos, basándose en los siguientes principios:

- Aplicable a todas las unidades de negocio, empresas y contratos y sus cadenas de valor;
- Integración de los sistemas de gestión de salud y seguridad, medio ambiente y calidad (SHEQ);
- Alineamiento con el Propósito, Valores y Plan Estratégico del Grupo Mota-Engil ;
- Respuesta a los requerimientos:
 - Requisitos legales aplicables;
 - Normas y reglamentos: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y CSRD
 - Contratos aplicables;
 - Externos (*por ejemplo, las Normas de Desempeño de IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social y las Directrices de IFC sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS)*).
- Actuación en el ámbito de la Sostenibilidad;
- Eficiencia de la organización.

Esta política está compuesta por **cartas de compromiso comunes y dedicadas a cada una de las áreas**, Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad (SHEQ) con el fin de orientar y potenciar la acción.

Cada una de **las directrices debe implementarse directamente** o, si **se necesita una especificación, se deben desarrollar procedimientos/instrucciones para su implementación**.

Se deben crear mecanismos **para vincular la Retribución Variable de la Dirección y los Empleados**, en caso de incumplimiento de lo establecido en esta Política SHEQ.

Las **definiciones de esta Política** se pueden encontrar en [IT MEans \(enlace\)](#) y están en *cursiva*.



1. COMPROMISOS COMUNES DE SHEQ

- 1.1. **IMPLEMENTAR Y ESTANDARIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, CON BASE EN EL PROPÓSITO DEL GRUPO Y EL RESPECTIVO PLAN ESTRATÉGICO.** El plan estratégico debe tener en cuenta los **RIESGOS, OPORTUNIDADES E IMPACTOS Y SUS RESPECTIVOS TEMAS MATERIALES** identificados en la doble materialidad y el involucramiento de los grupos de interés;
- 1.2. **IDENTIFICAR LAS CADENAS DE VALOR** por áreas de negocio de Mota-Engil , incluyendo los respectivos **STAKEHOLDERS, Y POTENCIAR:**
 - 1.2.1. **IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** potencialmente impactados por las actividades de la empresa, incluyendo comunidades en situación de vulnerabilidad social o económica, trabajadores en condiciones inadecuadas o poblaciones en riesgo por el cambio climático, con el fin de desarrollar acciones específicas que aseguren su acceso equitativo a oportunidades, protección contra impactos adversos y participación efectiva en los procesos de toma de decisiones; de conformidad con los requisitos legales, las normas internacionales y los principios de no discriminación, inclusión y reparación proporcionada;
 - 1.2.2. **CONSULTA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SISTEMÁTICA** de los distintos actores con el fin de identificar sus necesidades y expectativas y mejorar la acción;
 - 1.2.3. **LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES,** con base en la metodología de doble materialidad, con especial foco en el cambio climático, con el fin de identificar temas materiales e integrarlos en la estrategia del grupo Mota-Engil , sus planes de gestión y acción;
 - 1.2.4. **RELACIONES BASADAS EN LA CONFIANZA, LA TRANSPARENCIA Y EL RESPETO MUTUO, EN CONSONANCIA CON EL Código Ético y de Conducta Empresarial** y siempre que sea necesario, deben aplicarse medidas correctivas justas y proporcionadas;
 - 1.2.5. **LA DEFINICIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO, INCLUIDOS LOS PROCESOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, HABILIDADES REQUERIDAS Y CONTROL DEL RENDIMIENTO.** La comunicación se puede realizar a través de documentos, como contratos y especificaciones. La actualización periódica de las especificaciones y la documentación de las interacciones son esenciales para demostrar el cumplimiento de los requisitos;
 - 1.2.6. **LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS,** asegurando que 1) cumplan con el sistema de gestión de Mota-Engil , 2) analicen sus impactos, riesgos y oportunidades, 3) reporten desviaciones, 4) implementen acciones de tratamiento (mitigación y prevención), 5) promuevan e implementen sistemas de control de operación, inspecciones y evaluación de la conformidad;
 - 1.2.7. **LA GARANTÍA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS,** con especial atención al cliente, mediante el seguimiento sistemático de su satisfacción con el fin de mejorar los procesos, productos y servicios, así como para responder eficazmente a las reclamaciones.



- 1.3. Definir y comunicar **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, CON ESPECIAL FOCO EN LOS "INDICADORES ADELANTADOS"** ENFOCADOS A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, IMPACTOS AMBIENTALES, CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN y:
 - 1.3.1. Estar alineado con el **PLAN ESTRATÉGICO DEL GRUPO** y sus prioridades.
 - 1.3.2. **SER COMUNICADO A TODOS LOS TRABAJADORES Y A LA CADENA DE SUMINISTRO**
 - 1.3.3. Tener **ACCIONES ASOCIADAS** con el fin de lograr los objetivos respectivos;
 - 1.3.4. Asegurar el **SEGUIMIENTO CONTINUO DEL DESEMPEÑO** en las reuniones de gestión y operación de los respectivos niveles, promoviendo acciones de mejora continua;
- 1.4. **EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL GRUPO MOTA-ENGIL debe estar estructurado POR PROCESOS ESTRATÉGICOS, DE APOYO Y OPERATIVOS,** con la definición de los respectivos **PROPIETARIOS DE PROCESOS** tanto a nivel del Grupo Mota-Engil como a nivel de las Unidades de Negocio y empresas respectivas;
- 1.5. Asegurar que **la ALTA DIRECCIÓN, LOS PROPIETARIOS DE PROCESOS Y TODOS LOS CARGOS GERENCIALES, LIDEREN CON EL EJEMPLO,** A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PROMOVRIENDO ASÍ UNA CULTURA SHEQ BASADA EN **BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORA CONTINUA;**
- 1.6. **EL ÁREA DE SHEQ DEBE REPORTAR DIRECTAMENTE A LA ALTA DIRECCIÓN,** EN TODOS LOS NIVELES ORGANIZACIONALES, A FIN DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE ACCIÓN. EL **EQUIPO SHEQ DEBE ESTAR DIMENSIONADO** para asegurar la implementación efectiva del sistema integrado de gestión, basado en las mejores prácticas internacionales;
- 1.7. Los **PROCESOS ESTRATÉGICOS DEBEN DEFINIR LINEAMIENTOS TRANSVERSALES A TODAS LAS ÁREAS DE NEGOCIO, RESPECTIVAS EMPRESAS Y CONTRATOS** basados en políticas, procedimientos e instrucciones, los cuales deben ser ajustados y complementados por las Unidades de Negocio, respectivas empresas y contratos basados en el contexto local (es decir, requisitos legales, contractuales o regulatorios)
- 1.8. Definir, implementar y fortalecer el conocimiento de las **"REGLAS DE ORO",** que tienen como objetivo garantizar las **CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD** para todos los trabajadores (internos y externos), la cadena de suministro y todos aquellos que están bajo su control;
- 1.9. **ASEGURAR QUE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN SE BASEN EN UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IRO),** asociada a temas materiales, peligros, cambio climático y alineada con entidades internas y externas. Esta evaluación debe llevarse a cabo 1) en los procesos considerados estratégicos por el Grupo, 2) en todas las unidades de negocio del Grupo y de las respectivas empresas, 3) en los contratos con el fin de **DEFINIR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MEDIR SU IMPACTO** y contribuir a la **MEJORA CONTINUA,** en toda la cadena de valor y sus *grupos de interés estratégicos;*
- 1.10. Definir, a nivel operativo en función de los riesgos, oportunidades e impactos, **METODOLOGÍAS INTEGRADAS EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS DEL GRUPO,** A TRAVÉS DE **PLANES, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y PLANES DE INSPECCIÓN Y/O PRUEBAS** adaptados a las especificidades de las



unidades de negocio, empresas y contratos, con el fin de 1) asegurar el cumplimiento de los requisitos internos y externos; 2) optimizar la eficiencia y la calidad de los productos/servicios; 3) la eficiencia de las actividades de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores y 4) la protección del planeta;

- 1.11. **COMUNICAR LAS POLÍTICAS Y OTROS DOCUMENTOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS PARA EL GRUPO MOTA-ENGIL**, INTERNAMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS Y EXTERNAMENTE A LA CADENA DE SUMINISTRO Y OTRAS *PARTES INTERESADAS*, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EFICIENTES Y PROACTIVOS;
- 1.12. **MONITOREAR Y MEDIR EL DESEMPEÑO**, asegurando que los métodos elegidos den como resultado datos válidos y cumplan con los requisitos, con un enfoque especial en la evaluación del cumplimiento legal;
- 1.13. Implementar **el PROGRAMA INTEGRADO DE AUDITORÍA INTERNA** (*due diligence SHEQ*) en los diversos niveles de la Organización, a saber, Corporativo, Empresas y Contratos y Cadena de Suministro, considerando también fusiones y adquisiciones, con el fin de promover la verificación del sistema de gestión de Mota-Engil ;
 - 1.13.1. Asegurar la existencia de un **POOL DE AUDITORES INTERNOS**, con la competencia necesaria, que represente a los Procesos Estratégicos, a las diversas unidades de negocio y geografías, con el fin de promover el intercambio de conocimientos entre auditores y auditados y el aumento de la eficiencia del sistema integrado del Grupo;
- 1.14. **IMPLEMENTAR COMITÉS SHEQ EN LOS DIVERSOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**, a saber, corporativos, unidades de negocio, empresas y contratos, los cuales son liderados por la alta dirección del nivel respectivo y registrados en actas, con el fin de 1) aumentar la eficiencia del proceso SHEQ, 2) asegurar la consulta, participación e involucramiento de todos los trabajadores y comunidades (cuando corresponda) 3) promover la mejora;
- 1.15. **ESTANDARIZAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS, LAS METODOLOGÍAS DE RECOPIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**, asociados a la seguridad y la salud, el medio ambiente y la calidad en todas las unidades de negocio del grupo, teniendo en cuenta las especificidades del contexto local:
 - 1.15.1. **LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE APOYO ES RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS PROPIETARIOS DE LOS PROCESOS;**
 - 1.15.2. En el caso de los **INFORMES DE DESEMPEÑO**, estos deben ser **VALIDADOS POR LA RESPECTIVA GERENCIA** de los Procesos Estratégicos corporativos, contratos, empresas y unidades de negocio, respectivamente, con el objetivo de un flujo de información uniforme, oportuno, riguroso, trazable y transparente;
- 1.16. Definir claramente las **RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE CADA FUNCIÓN EN LOS PROCESOS RESPECTIVOS**, a través de la descripción del puesto y coherentes con el sistema integrado de gestión. Asegurar **las COMPETENCIAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO**. Asegurar **que COMUNICACIÓN DE FUNCIONES A LOS EMPLEADOS Y QUE ESTOS LAS ENTIENDAN**. Promover continuamente la **RESPONSABILIDAD Y APRECIO** de los empleados, en alineación con los objetivos estratégicos de la organización. Los empleados de SHEQ deben tener las **HABILIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES** con rigor y eficacia.



- 1.17. Promover la **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO** a los trabajadores y a la cadena de suministro y terceros (cuando aplique), a través de una **PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ORGANIZADA** y **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS PROCESOS** (incluir el público objetivo, temas obligatorios, responsabilidades de capacitación y cronograma de implementación). El área Corporativa, las Unidades de Negocio y las empresas deben **POTENCIAR LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS** con el fin de reforzar la cultura Mota-Engil . Toda la **CAPACITACIÓN DEBE ESTAR REGISTRADA** en *Success Factors* u otros sistemas de registro aplicables. La **efectividad de la capacitación** debe ser evaluada. También hay que tener en cuenta que en la planificación de la formación se debe:
- 1.17.1. Asegurar la realización obligatoria de la **INDUCCIÓN SHEQ**, a todos los empleados internos y externos (incluyendo subcontratistas, prestadores de servicios, visitantes, entre otros), independientemente de la capacitación promovida por el cliente, asegurando la identificación y mitigación de todos los riesgos asociados a la operación, de acuerdo con las normas y requisitos aplicables. Esta inducción refuerza el compromiso con la Seguridad, la Salud, el Medio Ambiente y la Calidad, promoviendo una cultura de prevención y mejora continua.
- 1.17.2. Como complemento a la capacitación local, implementar la **CHARLA DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS, DIARIAMENTE ANTES DEL INICIO DEL TRABAJO**, impartida por el Gerente o Supervisor Operativo, en todas las operaciones, con el fin de identificar y comunicar los riesgos de las actividades/tareas operativas y las respectivas medidas de mitigación y compartir las lecciones aprendidas
- 1.17.3. **MOMENTOS SHEQ**, que se llevarán a cabo en reuniones de gestión y operación, u otros eventos internos y externos, debidamente registrados, con un enfoque especial en la seguridad, con el fin de fortalecer el conocimiento de los temas de SHEQ, incluidas las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.
- 1.18. **PRESERVAR, CENTRALIZAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA** y los reportes respectivos, en todos los procesos;
- 1.19. **PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**, incluyendo la presentación de informes, utilizando tecnologías e inteligencia artificial, con el fin de 1) aumentar la eficiencia, 2) garantizar la precisión, 3) la trazabilidad y 4) la validación formal de la gestión, 5) reducir la burocracia, y 6) facilitar la toma de decisiones;
- 1.20. Asegurar el **REGISTRO Y TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS DE TODAS LAS NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA** detectadas interna y externamente en los diversos procesos que componen el sistema de Gestión;
- 1.21. Implementar y digitalizar el **PROCEDIMIENTO DE REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES**, con el fin de 1) asegurar el registro y reporte de incidentes, 2) estandarizar el método de investigación basado en métodos reconocidos internacionalmente, 3) identificar la existencia de negligencias, 4) definir medidas de mitigación y 5) reportar interna y externamente. También se debe definir un **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO**, de acuerdo con el nivel de gravedad del incidente con el fin de garantizar una



investigación neutral y adecuada para **COMUNICAR E INVOLUCRAR A LA ALTA DIRECCIÓN EN LAS LECCIONES APRENDIDAS;**

- 1.22. Implementar el **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE**, en colaboración con los distintos departamentos, con base en escenarios, con el fin de preparar acciones de apoyo y mitigación para los respectivos escenarios de emergencia. **TAMBIÉN SE DEBEN PROMOVER SIMULACROS PERIÓDICOS** para los diversos Escenarios;
- 1.23. **PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS**, con base en reportes, auditorías internas, autoevaluación, inspecciones, buenas prácticas, requisitos ESG, *benchmarking*, innovación y adopción de tecnología y lecciones aprendidas, asegurando que el sistema no esté soportado únicamente por requisitos contractuales;
- 1.24. Implementar mecanismos de **RECONOCIMIENTO DE CONDUCTAS Y BUEN DESEMPEÑO Y COMPROMISO** y asegurar la **RENDICIÓN DE CUENTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS REGLAS DE ORO;
- 1.25. **PROMOVER LAS REVISIONES DE LA DIRECCIÓN**, llevadas a cabo por la alta dirección, para garantizar que los sistemas sigan siendo eficaces, estén alineados con los objetivos estratégicos y cumplan con las normas. las decisiones y acciones resultantes se documentarán y se implementarán mejoras continuas.
- 1.26. **PLANIFICAR EL CAMBIO**, evaluar los riesgos y oportunidades respectivos, asegurarse de que esté alineado con la estrategia y los objetivos del Grupo y mantener la información documentada;
- 1.27. Asegurar las **CERTIFICACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**, en las áreas consideradas estratégicas, a través de la validación de una entidad externa, reconocida internacionalmente;

2. COMPROMISOS DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 2.1. **DETERMINAR CUIDADOSAMENTE LOS REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**, incluidos los cambios relevantes, y **ASEGURAR SU VIABILIDAD ANTES DE ASUMIR COMPROMISOS, ASEGURANDO EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CLIENTES Y OTRAS PARTES INTERESADAS**. Promover la **SATISFACCIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN CLARA Y UNA EVALUACIÓN RIGUROSA DE TODOS LOS CAMBIOS**, con el fin de satisfacer plenamente las necesidades y expectativas establecidas;
- 2.2. **CONTROLAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL DISEÑO**, ASEGURANDO 1) LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ENTRADA, 2) el control de las revisiones, 3) las aprobaciones y 4) la exactitud y adecuación de los datos y la información, 5) la verificación de los resultados del diseño asegurando el cumplimiento de las especificaciones y las expectativas del cliente y 6) la información documentada; (cuando corresponda)
- 2.3. Asegurar la **PLANIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD, DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA ENTREGA**, asegurando el control y la trazabilidad de los procesos, recursos y criterios de aceptación, promover el cumplimiento y minimizar las variaciones de acuerdo con los requisitos definidos;



- 2.4. Cuando corresponda, implementar a nivel operativo y comunicar el **PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL GRUPO MOTA-ENGIL**, DEBIDAMENTE AJUSTADO AL CONTEXTO DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO EN TODOS LOS CONTRATOS, **ASEGUANDO SU APLICACIÓN COHERENTE Y EFECTIVA**, ASÍ COMO **ASEGUANDO UNA COMUNICACIÓN CLARA, TRANSPARENTE Y CONTINUA** CON LOS CLIENTES Y OTRAS *PARTES INTERESADAS*;
- 2.5. Asegurar que todas las **actividades de PRODUCCIÓN (Operación) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBEN REALIZARSE EN AMBIENTES CONTROLADOS, CON CONTROL EFECTIVO DE PROCESOS, RECURSOS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**;
- 2.6. Asegurar que los resultados obtenidos sean factibles y que los equipos utilizados para obtenerlos sean debidamente controlados a través de **PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**;
- 2.7. **Establecer y ejecutar actividades de MONITOREO, INSPECCIÓN "IN SITU" Y PRUEBAS EN PUNTOS CRÍTICOS DE PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS**, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. Estas actividades serán llevadas a cabo por la dirección, el equipo de SHEQ y todos los empleados con funciones relevantes, **CON EL OBJETIVO DE PREVENIR NO CONFORMIDADES, FALLAS DE PROCESO E INCIDENTES CRÍTICOS DE CALIDAD**;
- 2.8. **ASEGUAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDOS ANTES DE SU ENTREGA AL CLIENTE (procesos de salida)**, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables, asegurando la trazabilidad y manteniendo las pruebas documentadas adecuadas de verificación y autorización de liberación;
- 2.9. **IDENTIFICAR, CONTROLAR Y TRATAR TODAS LAS SALIDAS NO CONFORMES** con el fin de evitar su uso indebido o entrega, garantizando la trazabilidad de las acciones adoptadas, incluidas las autorizaciones y excepciones, en función de la gravedad y los riesgos involucrados;
- 2.10. **IDENTIFICAR, PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD DE LOS CLIENTES Y PROVEEDORES EXTERNOS MIENTRAS ESTÉN BAJO SU CONTROL O EN USO**, asegurando su uso adecuado e informando de ocurrencias de pérdidas, daños o insuficiencias;
- 2.11. **GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN CONDICIONES PLANIFICADAS Y CONTROLADAS**, garantizando el cumplimiento de los requisitos especificados, incluidas las actividades posteriores a la entrega;
- 2.12. **PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN TODAS SUS ETAPAS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO** de los requisitos aplicables y evitando su deterioro, pérdida, extravío, contaminación u obsolescencia, con base en las provisiones planificadas respaldadas por información documentada.
- 2.13. **ANALIZAR, PLANIFICAR E IMPLEMENTAR, EN SU CASO, LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA**, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales y las necesidades del cliente, así como la prevención de consecuencias no deseadas asociadas a los productos y servicios.



3. COMPROMISOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

- 3.1. Promover una **CULTURA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR**, basada en el sistema integrado de gestión y **COMPORTAMIENTO**, potenciando una **actitud proactiva para prevenir situaciones peligrosas, actos inseguros, enfermedades ocupacionales (físicas y mentales) y mitigación de riesgos con el INVOLUCRAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS CADENAS DE VALOR Y COMUNIDADES, INCLUYENDO PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y SUBCONTRATISTAS**;
- 3.2. Promover el **LIDERAZGO ACTIVO**, con especial foco en la **DIRECCIÓN SUPERIOR Y OPERATIVA - Liderazgo Visible Sentido (VFL)** en la participación en acciones de prevención, sensibilización y supervisión de los aspectos de seguridad y salud física y mental;
- 3.3. Promover **METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS** (incluyendo riesgos psicosociales y químicos) **Y OPORTUNIDADES EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR (físico y mental) PARA TODAS LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, INCLUIDAS LAS NO RUTINARIAS, CON COMUNICACIÓN PREVIA A LOS EQUIPOS OPERATIVOS DE LOS PELIGROS y las respectivas MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS**;
- 3.4. Asegurar que los **PROPIETARIOS DE TODOS LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN** sean responsables e identifiquen los **PELIGROS Y RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD ASOCIADOS A SUS ACTIVIDADES, y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN**, reforzando la cultura de seguridad en todas las áreas de actividad del Grupo Mota-Engil ;
- 3.5. Implementar **PERMISOS DE TRABAJO** asociados a **ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO**;
- 3.6. Promover la **IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PREVENCIÓN TANTO EN LOS EQUIPOS COMO EN LAS ACTIVIDADES** con el fin de mitigar el riesgo en origen;
- 3.7. Asegurar la **DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA** con el fin de mitigar los riesgos de las actividades y asegurar que todos los trabajadores (internos y externos) estén equipados con ellas;
- 3.8. Asegurar la estandarización e implementación de **EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE DESPIDO** con el objetivo intuitivo de asegurar que el trabajador esté en condiciones de realizar las actividades, con base en los respectivos riesgos asociados a cada actividad en el área de negocio respectiva, aun cuando la ley no lo exija, promoviendo así el consecuente monitoreo de su salud (física y mental);
- 3.9. Mejorar la **SALUD MENTAL y FÍSICA** sobre la base de 1) una mayor alfabetización, 2) una evaluación de riesgos (incluida la psicosocial), 3) **APOYO PSICOLÓGICO INTERNO PARA LOS TRABAJADORES** y 4) acciones de bienestar;
- 3.10. Promover la **SUPERVISIÓN ACTIVA DE LA SEGURIDAD "IN SITU"** liderada por los **EQUIPOS DE DIRECCIÓN OPERATIVA y SHEQ TEAMS** y con la **PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS** (internos y externos).



- 3.1.1. IDENTIFICAR Y REGISTRAR SITUACIONES PELIGROSAS, ACTOS INSEGUROS E INCIDENTES (incluidos los *cuasi accidentes*), con el fin de identificar las CAUSAS y TENDENCIAS **respectivas**, y definir las MEDIDAS DE MITIGACIÓN respectivas.

4. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

- 4.1. **IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES y MEJORAR su ALINEACIÓN**, sobre la base de los requisitos de la **TAXONOMÍA de la UE**, sobre la base de la información interna y de la cadena de valor;
- 4.2. **DETERMINAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES, INCLUYENDO LOS SIGNIFICATIVOS, LOS IMPACTOS AMBIENTALES ADVERSOS (riesgos) y los IMPACTOS AMBIENTALES BENEFICIOSOS (oportunidades)**, considerando la perspectiva del ciclo de vida, en todas las unidades de negocio del Grupo y sus respectivas compañías, con el fin de **DEFINIR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN, MEDIR SU IMPACTO** y contribuir a la mejora continua;
- 4.3. En su caso, promover la existencia de **ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**, elaborados por entidades certificadas, en los proyectos/contratos con el fin de identificar los aspectos ambientales y los impactos respectivos para definir acciones de mitigación;
- 4.4. **DEFINIR Y PLANIFICAR LOS RECURSOS**, ES DECIR, LOS EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LOS IMPACTOS QUE CAUSAN DURANTE SU CICLO DE VIDA;
- 4.5. **MEJORAR LA INCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES en el DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** en cada etapa de su **CICLO DE VIDA**;
- 4.6. **INCLUIR CRITERIOS AMBIENTALES** en la selección y evaluación de proveedores y subcontratistas y **DETERMINAR Y COMUNICAR CLARAMENTE** a los proveedores y subcontratistas los **REQUISITOS AMBIENTALES** del Grupo Mota-Engil ;
- 4.7. **PROMOVER PRÁCTICAS AMBIENTALES A LO LARGO DE LA CADENA DE VALOR**, con especial atención a la cadena de suministro, y asegurar que actúe de acuerdo con los requisitos internos del grupo Mota-Engil y todos los demás que sean aplicables;
- 4.8. En su caso, implementar y comunicar el **plan de gestión ambiental del grupo MOTA-ENGIL** , incluido el Plan de Gestión de Residuos, debidamente ajustado al contexto de cada Unidad de Negocio en todos los contratos, **ASEGURANDO SU APLICACIÓN COHERENTE Y EFICAZ, así como ASEGURANDO UNA COMUNICACIÓN CLARA, TRANSPARENTE** y continua con los clientes y otras partes interesadas;
- 4.9. **PROMOVER LA SUPERVISIÓN ACTIVA IN SITU DEL MEDIO AMBIENTE**, promovida por la alta dirección local, la dirección/supervisión de la operación, el equipo SHEQ y todos los elementos con funciones relevantes, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales asociados a las actividades, en las operaciones, a lo largo de la cadena de valor y en la comunidad, incluidos proveedores y subcontratistas, y definir acciones de mitigación y prevención, actuar en la prevención de incidentes ambientales;

4.10. **PREVENIR, MITIGAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES ADVERSOS resultantes de SITUACIONES DE EMERGENCIA y PREPARARSE** para actuar, si es necesario, mediante la realización de simulacros; capacitación; pruebas periódicas de los procedimientos de respuesta, con miras a la mejora continua;

4.11. Desarrollar un objetivo climático **ALINEADO CON LA CIENCIA** y con las mejores referencias de reporte.

4.12. Compromiso con el cambio climático

4.12.1. **CONSIDERAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO** e implementar medidas de mitigación;

4.12.2. **PROMOVER LA MEJORA DEL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)**, con foco en los contratos e identificar contratos con emisiones mayores a 25k toneladas CO₂eq/año, y **ADOPTAR UNA POSTURA TRANSPARENTE EN EL REPORTE INTERNO Y EXTERNO DE LA HUELLA DE CARBONO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN**;

4.12.3. Promover la reducción de la huella de carbono de las operaciones a lo largo de la cadena de valor, **MITIGANDO, COMPENSANDO O EXCLUYENDO ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON MAYOR INTENSIDAD DE CARBONO O MAYOR RIESGO CLIMÁTICO**;

4.12.4. Promover la **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA TRANSICIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO** derivado de fuentes fósiles al consumo energético derivado de fuentes renovables, dando preferencia a los proveedores de electricidad con mayor porcentaje de energía renovable y a **las SOLUCIONES DE AUTONOMÍA ENERGÉTICA RENOVABLE**;

4.12.5. Promover el **CONSUMO Y/O ADQUISICIÓN DE MATERIALES CON MENOR INTENSIDAD DE EMISIÓN DE GEI**;

4.12.6. Mejorar los procesos del Grupo en base a los **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI**.

4.13. Compromiso con el uso de los recursos y la economía circular

4.13.1. **GESTIONAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS** a través de prácticas de **REUTILIZACIÓN, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN, REMANUFACTURA Y REORIENTACIÓN** en detrimento de su tratamiento, incluyendo la promoción de la innovación ambiental en el uso de nuevas tecnologías;

4.13.2. Asegurar que se respete el principio de **JERARQUÍA DE RESIDUOS** en las operaciones y en toda la cadena **de valor**: a) prevención; b) preparación para la reutilización; c) reciclaje; d) otros tipos de valorización y e) eliminación;

4.13.3. Asegurar que **todos los RESIDUOS ENVIADOS PARA SU TRATAMIENTO SEAN TRATADOS ADECUADAMENTE**, A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE GESTIÓN DE **RESIDUOS CERTIFICADOS**;



- 4.13.4. Garantizar que todos los residuos, incluidos los **residuos de construcción y demolición (RCD)**, se **identifiquen, clasifiquen y se informen internamente** de acuerdo con las directrices de MOTA-ENGIL, y también se deben cumplir los requisitos legales locales;
- 4.13.5. **PROMOVER EL ECODISEÑO**, a través del desarrollo de productos duraderos y fácilmente reparables que, al final de su ciclo de **vida**, puedan considerarse residuos como recurso;
- 4.13.6. Promover el **CONSUMO Y/O ADQUISICIÓN DE MATERIALES RECICLABLES O QUE INCORPOREN UN PORCENTAJE DE MATERIALES RECICLADOS**;
- 4.13.7. Mejorar los procesos del grupo orientados a **AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS**.

4.14. Compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas

- 4.14.1. Promover la **PARTICIPACIÓN DE los INTERESADOS**, incluidas las comunidades afectadas, en el **ÁMBITO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**, de manera transparente y en línea con referencias internacionalmente reconocidas, **REALIZANDO Y MONITOREANDO UNA JERARQUÍA DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS CAUSADOS**;
- 4.14.2. Fomentar la **IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y EXCLUSIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**, CUYAS ACTIVIDADES Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN **PONGAN EN RIESGO HÁBITATS CRÍTICOS O NATURALES**;
- 4.14.3. Mejorar la **EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**, que no pueden evitarse, a través de **medidas de preservación y protección**, con especial foco en las especies en peligro de extinción, hábitats críticos y privilegiando las especies nativas, evitando la introducción de especies exóticas, entre otros;
- 4.14.4. En todos los contratos, siempre que sea posible, **EVITAR LA DEFORESTACIÓN Y LA REMOCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS, ARBÓREAS Y HERBÁCEAS NATIVAS, PROTEGIENDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS ECOSISTEMAS Y HÁBITATS PREVIAMENTE EXISTENTES EN EL TERRENO**, EXCEPTO CUANDO Y EN ÁREAS DONDE SEA IMPERATIVAMENTE NECESARIO, DE ACUERDO CON LOS RESPECTIVOS Permisos de Trabajo y Planes de Trabajo, y promover acciones de **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA** en toda la cadena de valor;
- 4.14.5. Fortalecer las medidas para la **PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**, en proyectos/contratos que impacten áreas protegidas o con alto índice de biodiversidad.

4.15. Compromiso con el agua y los recursos marinos

- 4.15.1. Promover en sus propias operaciones y a lo largo de toda la cadena de valor la **PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS**, especialmente en áreas de alto estrés hídrico, incluyendo medidas de eficiencia y prácticas de reutilización y reciclaje, que permitan la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles;



- 4.15.2. Promover la **PREVENCIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN** con especial atención a las aguas resultantes de las operaciones y separación selectiva y conducción de residuos peligrosos, mediante la implementación de prácticas que permitan su tratamiento previo a su vertido, de acuerdo con las normas ambientales aplicables, y el monitoreo de la calidad del agua;
- 4.15.3. Siempre que sea posible, garantizar el **ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA a las COMUNIDADES LOCALES**, asegurando que las operaciones no comprometan su disponibilidad, especialmente en regiones vulnerables.